



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00671674- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Laura Fanani, Directora Alternativa del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, solicitando un adelanto por caja chica a fin de cubrir gastos que puedan surgir en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año en el Departamento mencionado, según IF-2022-00717634-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$20.000.- (Pesos Veinte Mil con 00/100), a la Dra. Andrea Smania, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (acta acuerdo).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

